

## **INFORME QUE PRESENTA LA CAMARA DE DIPUTADOS EN ATENCION DE LAS ACCIONES COMPROMETIDAS EN EL MARCO DEL ACUERDO NACIONAL POR EL TURISMO**

El desarrollo del turismo en nuestro país, enfrenta uno de sus mayores retos como sector, derivado de diversos factores que asociados convocan a los actores que participan del mismo a realizar un esfuerzo adicional que permita que tales factores se disminuyan o eliminen, generando nuevas oportunidades en el marco de las propias condiciones de competencia mundial y que reconociendo nuestras realidades nos permita reposicionar nuestra imagen en el extranjero, acompañados con acciones muy concretas que den un avance sustantivo.

En ese sentido, la Cámara de Diputados ha continuado sus trabajos integrando y negociando las propuestas de mejora normativa que deriva de su propia agenda y de las acciones comprometidas en el marco del Acuerdo Nacional de Turismo.

Es así que si bien el periodo ordinario de sesiones se encuentra en receso, los trabajos no han cesado y en este marco, se puede destacar lo siguiente:

- Como mencionamos en reportes anteriores, se desarrolló una propuesta de reforma que tiene por objetivo fundamental coadyuvar al desarrollo de las PYMES turísticas al dotar de mayores atribuciones a la SECTUR FEDERAL haciéndole participe en el diseño y la definición de manera vinculativa de la política para este tipo de negocios que corresponde cerca del 80% de las empresas del sector turismo, por ello que se espera que la Comisión correspondiente la dictamine como procedente

- Asimismo, se abordó mediante un análisis comparativo las diversas reformas presentadas para reimpulsar la inversión en los desarrollos náuticos o marinas, considerando un esquema simplificado y una mejor regulación para sus autorizaciones, con el objeto fundamental de colocar a este sector en la posición que México debe tener frente al principal mercado emisor de turismo náutico, donde tan solo en el estado de California existen más marinas que en todo nuestro país.
- También podemos señalar el trabajo de enlace y presentación de la importancia que tiene la construcción de un marco jurídico formulado para el sector desde su perspectiva transversal; aquí encontramos la razón de ser de medidas como las de fortalecer los recursos del sector tanto para la promoción como para infraestructura, regulaciones dirigidas a facilitar las reglas de operación de fondos como los que demandan los municipios turísticos, etc.
- Por ello es importante encontrar fórmulas novedosas para asignar recursos a fines específicos como el fondo para recuperación de playas que hoy en día es estratégico y cuya reforma está en proceso de ser dictaminada, o bien esquemas fiscales para segmentos como turismo de incentivos, que han demostrado sus beneficios.
- Los legisladores de la Comisión de Turismo también están trabajando en la armonización de las facultades que corresponde ejercer a la SECRETARIA DE TURISMO y considerando el nuevo marco que presenta la LEY GENERAL DE TURISMO, donde se han planteado algunas modificaciones para continuar su vinculación con

segmentos especializados y la tercera edad y de allí hacia un nuevo marco previsto en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.